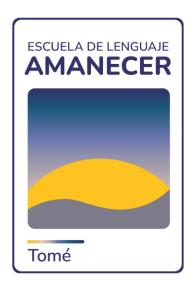


# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR. ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AMANECER TOMÉ 2023





### **ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre	Escuela Especial de	Lenguaje Amanecer Tomé	
Nivel educacional	Educación Primera Infancia	Niveles: Medio Mayor I Nivel de Transición II Nivel de Transición	
Dirección	Calle Enrique Molin	a N.º 857, Tome	
Comuna/Región	Región del Bio Bio		
Directora	Claudia Otárola Mel	lla	
RBD	17872-1		
Superficie construida m²	520 m <sup>2</sup>		
Capacidad máxima de ocupación	270		
Generalidades	Se trata de una edificación construida en madera y recubierta con sidin que data desde el año 2003.		
Capacidad total de la escuela	240 niños y niñas.		
Matrícula 2023 de la escuela	184 niños y niñas		
Modalidad Educativa	Educación Especial / Inicial		
Niveles	Nivel medio mayor: 3 a 3 años 11 meses. Nivel transición I (pre kínder): 4 a 4 años 11 meses. Nivel transición II (kínder): 5 a 5 años 11 meses		
Cantidad de funcionarias	25		



### INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo estipulado con las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E) que debe contemplar las normas preventivas, además de permitir una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Este incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia como: sismos, incendios, tsunamis, amenazas de bombas o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento.

La seguridad escolar es entendida como "el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos.

Este Plan es el instrumento articulador de la escuela que tiene como propósito aminorar las consecuencias de un evento de emergencia, ya sea, interno o externo y reforzar las acciones y condiciones de seguridad, a su vez creando una cultura de prevención en nuestra comunidad educativa.

El siguiente Plan es parte del compromiso que la Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Tomé, tiene con sus estudiantes, funcionarios, padres y apoderados y a la vez establece parámetros técnicos de prevención de riesgos para establecimientos de educación, como también definiciones técnicas de las palabras que se ocuparan.



### 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General:

Desarrollar en la comunidad educativa una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales, generando en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, proporcionando en los escolares y colaboradores un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

### 1.2. Objetivos Específicos:

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

AMANECER Escuela Especial de Lenguaje Amanecer Tomé P.I.S.E.

Enrique Molina 857

Tomé

Obligatoriedad de las Actividades de Evacuación.

Este documento posee carácter de normativo y es **obligatorio** para la comunidad escolar.

Los alumnos y funcionarios deben tener en cuenta que el no cumplir alguno de los puntos

más adelante señalados pone en alto riesgo su vida y la de los demás, lo que podría generar

la aplicación de sanciones laborales, en el caso de los funcionarios y en sanciones de orden

disciplinario en el alumnado.

Es (son) encargado(s) de la ejecución y coordinación del plan:

1- Claudia Otárola Mella

2- Geysi Sobarzo Aedo

**COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR** 

Director (a): Claudia Otárola Mella

Coordinador(a) de Seguridad Escolar: Geisy Sobarzo Aedo

Fecha de Constitución: 21 de Abril del 2023.

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus

respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos

los integrantes se comprometan para lograr tener mayor seguridad frente a posibles

amenazas a las que se vean enfrentados.

### 1.3. Objetivos Generales

- Velar por la seguridad de toda la Comunidad Escolar, con especial cuidado de los párvulos.
- Desarrollar en nuestro establecimiento una cultura de prevención de riesgos,
   dirigida a todos sus integrantes para que adquieran herramientas necesarias para la
   toma de decisiones responsables, frente a condiciones y acciones de inseguridad.

### 1.4. Objetivos Específicos

- Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del PISE (Directivos, personal educativo y administrativo, funcionarios, párvulos, apoderados).
- Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.



### INTEGRANTES S COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	GÉNERO	REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANISMO	NIVEL ÁREA O CURSO	ROL QUE DESEMPEÑA	INFORMACIÓN DE CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)
Geysi Sobarzo A.	Femenino	Corp. Educacional de Lenguaje Tomé- Florida.	Medio Mayor A Medio Mayor H	Coordinador del Plan de Seguridad E.	950245940
Claudia Otárola M.	Femenino	Corp. Educacional de Lenguaje Tomé- Florida.	Dirección.	Encargada de la seguridad del establecimiento.	966811238
Gabriela Zambrano	Femenino	Corp. Educacional de Lenguaje Tomé- Florida.	Docente 65/35	Representante Docentes.	981838912
Celia Villarroel	Femenino	Corp. Educacional de Lenguaje Tomé- Florida.	Medio Mayor B Medio Mayor F	Representante Asistentes	990330768
Dafne García	Femenino	Corp. Educacional de Lenguaje Tomé- Florida.	Presidenta CGPA	Representantes madres, padres y apoderados.	956805976
Kruskaya Becerra	Femenino	Corp. Educacional de Lenguaje Tomé- Florida	Encargada de Convivencia Escolar	Representante Consejo Escolar.	974002818



### 2. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Para realizar el diagnostico se utiliza la revisión e inspección del Establecimiento educacional y su entorno y la técnica de análisis de FODA

### 1. Resultado inspección análisis

Cantidad de extintores	7			
Gabinete red húmeda	© SI	○ NO	Cantidad	4
Red seca	○ SI	⊙ NO		
Red inerte	○ SI	⊙ NO		
Iluminación de emergencia	<b>⊙</b> SI	○ NO		
Altoparlantes	© SI	○ NO		
Pulsadores de emergencia	© SI	○ NO	Cantidad	2
Detectores de humo	○ SI	<sup>⊙</sup> NO	Cantidad	Elija un elemento.



### 2- Resultado FODA

Fortalezas	Oportunidades
• Existe presencia de extintores en el	• Redes de apoyo cercanas al
recinto educacional	establecimiento
<ul> <li>Áreas de seguridad amplias.</li> </ul>	● Reja de protección fuera del
EE emplazado en zona de seguridad	establecimiento.
libre de posibilidad de tsunami	
Debilidades	Amenazas
funcionarios de emergencia a zona de	Calle principal con frecuente tránsito
seguridad	vehicular
Acceso poco amplio para el ingreso de	Ausencia de semáforos
Vehículos de emergencia	



### FICHA DE PUNTOS CRÍTICOS

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, bajo, medio	Requiere recursos humanos, financieros, técnicos, otros.
Ausencia de semáforos: comunidad educativa puede resultar en accidente.	Entrada, entorno del colegio.	Alto	Requiere realizar gestión con entidad municipal y redes de apoyo
Piso resbaloso por goteras al llover.	Hall Sala 5 Sala 1	Medio	Requiere realizar gestión con corporación

### **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a infraestructura	Seguimiento
Septiembre 2016	Asistente sufre caída al estar decorando	Si de tipo leve	-Informaron la caída -Se deriva a mutual para revisión	No se presentaron daños en la infraestructura.	- Se refuerza ODI y el uso de escalera para ese tipo de actividades
Septiembre 2016	Docente sufre esguince al participar en actividad del 18 septiembre	Si, esguince le pie derecho	-Informaron el accidente -Se deriva a mutual	No se presentaron daños en la infraestructura.	- Se refuerza ODI y protocolos de actuación

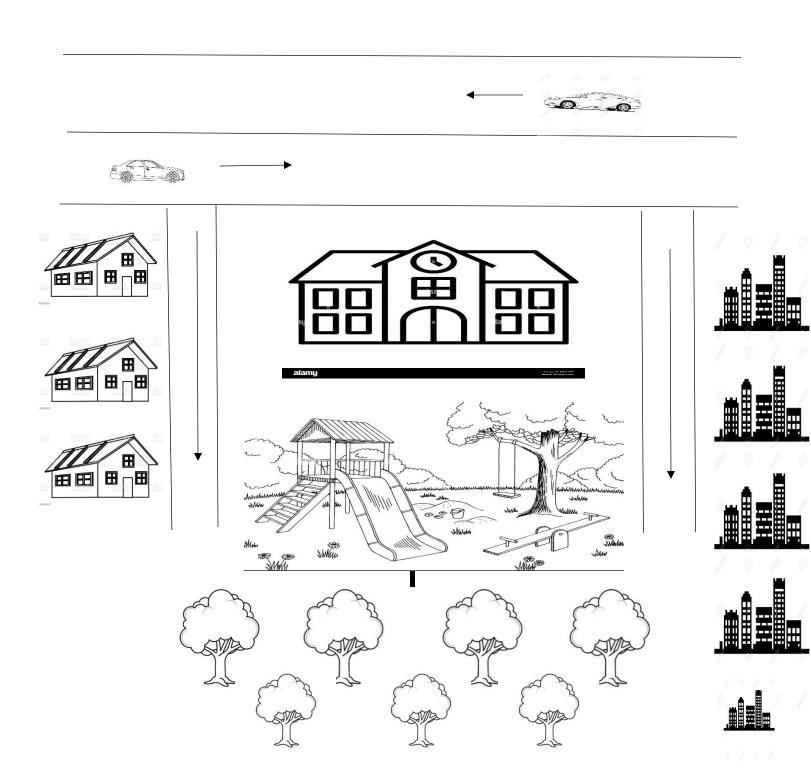


### **INVESTIGACIÓN EN TERRENO**

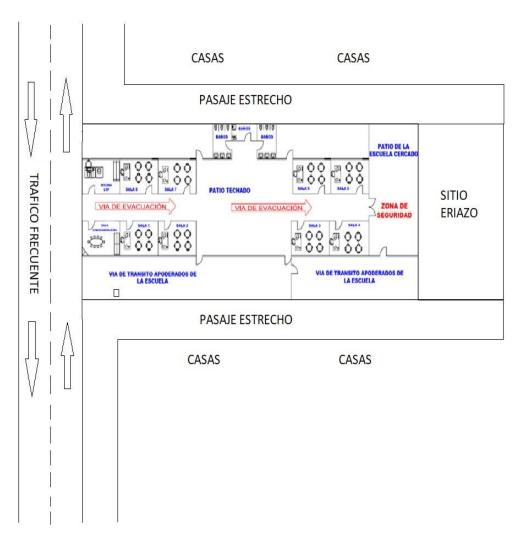
Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargada de gestionar según determine el comité
Ausencia de semáforos: comunidad educativa puede resultar en accidente.	Entrada, entorno del colegio.	Comunidad educativa involucrada en accidentes de tránsito, atropellos.	Comité Seguridad Escolar Directora
Luces emergencia	Pasillo	Oscuridad al momento de quedar sin suministros eléctrico	Directora
Incorporar luces de emergencia en baños	Baños	Oscuridad cuando se interrumpe suministro eléctrico, provoca baja visibilidad y pueden haber caídas	Directora
Reja de madera	Patio Exterior	Estudiante puede quedar atrapado en el orificio	Comité Seguridad Escolar Equipo directivo.
Interruptor suelto	Sala 5	Puede generar accidente	Comité Seguridad Escolar Equipo directivo.
Piso resbaladizo por filtración de agua al llover.	Establecimiento. Hall Sala 5 Sala 1	Comunidad educativa sufre caídas.	Directora.



### **MAPAS DE RIESGO**









### **PLAN DE ACCION**

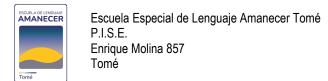
### 1-PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Socializar PISE ante Consejo Escolar	Exposición sobre PISE sobre Consejo Escolar		PPT	Socializar PISE ante Consejo Escolar	Exposición sobre PISE sobre Consejo Escolar
Actualización de señalética.	Revisión y actualización señaléticas	1 trimestre	Actualización de señalética.	Revisión y actualización señaléticas	Reuniones:
Realzar simulacros de emergencia con la participación de toda la comunidad educativa	Reunión de apoderados	02 junio 20 julio 17 Agosto 10 octubre	Reunión socialización con profesoras jefes.	Presentación en PowerPoint con puntos relevantes.	Encargada Seguridad Escolar
Celebración semana de la seguridad escolar.	Realización de actividades donde se enfatice y enseñe sobre seguridad	29 mayo al 02 junio	Calendario escolar y orientaciones MINEDUC	Previa Planificación e información a las docentes.	Material didáctico y fungible según planificación



### **2-PROGRAMAS DE DIFUSION Y CAPACITACION**

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Capacitación primeros auxilios	Charla RCP	1° trimestre	Reuniones: -Comité paritarioComité P.I.S.E.	Tramitación con redes de apoyo. MUTUAL	Dirección Encargada comité paritario.
Capacitación uso de extintores.	Charla Mutual de Seguridad.	1º trimestre	Charla Capacitación desde Mutual	Tramitación con redes de apoyo. MUTUAL	Dirección Encargada comité paritario.
Socialización con docentes y asistentes de la educación sobre protocolos de actuación en caso de evacuación	Reunión	Mayo	Reunión socialización con comunidad educativa.	PPT Hoja de asistencia	Encargada Seguridad Escolar
Socialización con madres, padres y apoderados sobre protocolos de actuación en caso de evacuación.	Reunión de apoderados	Junio	Reunión socialización con profesoras jefes.	Presentación en PowerPoint con puntos relevantes.	Encargada Seguridad Escolar

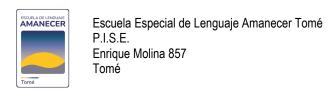


### **TALLERES**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Charla sobre PISE	Coordinadora de seguridad escolar	Junio
Taller " Como reaccionar frente a un incendio"	Redes de apoyo	Julio
Taller " Como reaccionar frente a la fuga de gas "	* Redes de apoyo	Agosto
Taller "Seguridad hacia nuestros hijos/as	❖ Redes de apoyo	Septiembre

### 3. PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DEL PLAN

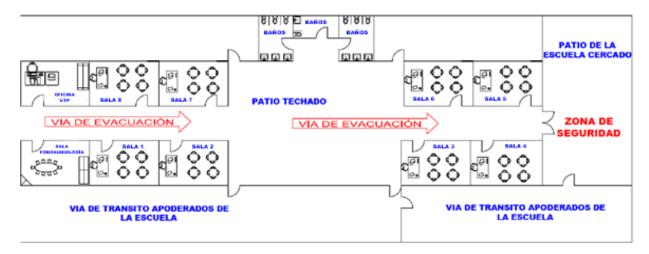
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Fecha
Reunión del comité para detectar riesgos.	Comité de seguridad escolar,	Abril
Análisis en terreno para detectar puntos de riesgo	Comité de seguridad escolar	Abril
Entrega de análisis de la detección de riesgos a autoridades del Establecimiento.	Comité de seguridad escolar	Abril

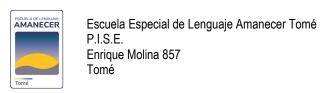


### 4. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

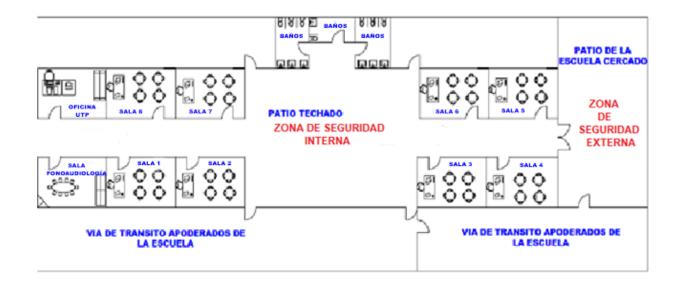
El Plan Integral de Seguridad Escolar está enfocado en la comunidad escolar de la Escuela Especial de Lenguaje Amanecer Tomé, incluyendo a todo el personal que trabaja en él, estudiantes, apoderados y visitas que se puedan encontrar en el establecimiento en caso de ocurrir una emergencia.

### 5. PLANO DE PLANTA DEL ESTABLECIMIENTO





### 6. ÁREAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA DEL ESTABLECIMIENTO



# 7. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS TÉCNICOS DE PRIMERA RESPUESTA

ORGANISMOS TÉCNICOS	TELÉFONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL CCHC	6003012222
CARABINEROS TOMÉ	412141278
PLAN CUADRANTE	+56981588178

### PROTOCOLOS DE ACTUACION

### 7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN:

- a) Al escuchar la alarma de evacuación, todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador PISE.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación.
- e) No se debe correr, gritar y/o empujar.
- f) Si hay humo o gases en el camino, se deben proteger las vías respiratorias y si es necesario avanzar agachado.
- g) Evitar llevar objetos en las manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general.
- j) Todos los participantes de la evacuación deben procurar un adecuado uso de los elementos de protección contra Covid-19 de ser pertinente.
- k) No regresar al lugar hasta que se dé la orden del coordinador PISE.

### 7.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO:

### 7.2.A. Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales.

### 7.2.B. Alcance

El procedimiento abarca todas las instalaciones de nuestro establecimiento y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, párvulos, educadoras, asistentes, auxiliares, padres, apoderados, y visitas.

### 7.2.C. Durante el incendio:

- a) Suspender inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- b) Mantenerse en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- c) En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño debe evacuar de inmediato y dar aviso de lo sucedido a encargado PISE
- d) Al salir debe enganchar la puerta para facilitar la salida de los estudiantes y su seguridad.
- e) Evacuar el lugar rápidamente, pero sin correr y resguardando el llevar la mochila de emergencia.
- f) No producir aglomeraciones.
- g) No detenerse, mantenerse en silencio y calmado.
- h) No se debe devolver a la sala de clases por algún objeto olvidado.
- i) Cada educadora deberá asegurarse de que todos los estudiantes evacúen la sala, siendo ésta la última en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo mediante un conteo general o pasando una lista, posteriormente



informará las novedades a la encargada del establecimiento y aguardará instrucciones.

- j) Si se encuentra en un lugar con humo salir agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- k) Ubicarse en la **Zona de Seguridad** designada.
- I) Si su ropa se incendia no correr, arrojarse al suelo de vueltas o pedir ayuda.

### 7.2.D. Después del incendio:

- a) Mantenerse en la **Zona de Seguridad**
- b) Procurar tranquilizar a los estudiantes que se encuentren muy asustados.
- c) No relatar historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- d) Cada educadora debe verificar que se encuentre la totalidad de los estudiantes a su cargo mediante un conteo general o pasando una lista, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento y aguardará instrucciones.
- e) No obstruir la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- f) Una vez apagado el incendio, cerciorarse a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.
- g) Esperar las instrucciones del coordinador PISE para saber cómo proseguir.

### 7.2.E. Responsabilidad Profesoras

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas salas de clases. Cada profesora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

### 7.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO:

### 7.3.A.Objetivos

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como sismo o terremotos, para evitar las pérdidas de vidas humanas.

### 7.3.B. Alcance

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento Escuela de Lenguaje Amanecer Tomé y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

### 7.3.C. Durante el sismo:

- a) Suspender cualquier actividad que esté realizando.
- b) Conservar la calma y controlar los brotes de pánico que se puedan generar.
- c) Debe mantener silencio.
- d) La profesora abrirá las puertas de salida de la sala y las enganchará para facilitar la evacuación.
- e) Los párvulos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- f) Si se encuentra bajo techo protegerse de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de las mesas o bancos si es posible, en caso contrario mantener la calma protegiéndose mediante triángulo de la vida.



g) Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, sólo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas, o a la espera del aviso del coordinador PISE.

### 7.3.D. Después del sismo:

- a) Permanecer en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- b) Verificar que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del establecimiento hacia las Zonas de Seguridad asignadas.
- d) Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- e) Cada profesora deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala y llevar consigo la mochila de seguridad. De esta forma, será la última en salir y verificar que se encuentren todos los párvulos a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- f) Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- g) la encargada PISE en conjunto con equipo directivo evaluará las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.

### 7.3.E. Responsabilidad Profesoras, codocentes y fonoaudiólogas.

Son las responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

### 7.3.F. Recomendaciones Generales

- a) Mantener el lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- b) Procurar mantener los pasillos libres de obstáculos.
- c) Evitar almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- d) No actuar impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.

### 7.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

### 7.4.A. Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas.

### 7.4.B. Alcance

El procedimiento abarca todas las instalaciones y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, párvulos, educadoras, asistentes, auxiliares, padres, apoderados y visitas.

### 7.4.C. Responsabilidades de Profesoras, codocentes y fonoaudiologas

Son las responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.



### 7.4.D. Recomendaciones Generales

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- a) Avisar de inmediato al coordinador PISE del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- b) El coordinador PISE avisará al equipo directivo para ponerlo al tanto de la situación.
- c) Alejarse del lugar. En caso que se indique, siga el procedimiento de evacuación al exterior del establecimiento.

**ADVERTENCIA**: Por seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso. El coordinador PISE de ser necesario dará aviso inmediato a Carabineros, quienes deben verificar la existencia del presunto artefacto explosivo.

### 7.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

### 7.5.A. Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a una alarma de artefacto explosivo, para evitar las pérdidas de vidas humanas.

### 7.5.B. Alcance

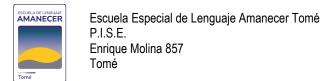
El procedimiento abarca todas las instalaciones y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, párvulos, educadoras, asistentes, auxiliares, padres, apoderados y visitas.

### 7.5.C. Ante posible fuga de gas se deberá:

- a) En caso de la persona que descubra la posible fuga de gas deberá, avisar a la dirección del establecimiento o máxima autoridad presente.
- b) Éste, dará aviso a bomberos y a distribuidores de gas.
- c) No utilizar teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico en el área.
- d) Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto y asegúrese que no quede nadie en su interior.
- e) La persona encargada de PISE operará la alarma para dar aviso de evacuación.
- f) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- g) Permanecer la menor cantidad de tiempo posible expuesto(a) al gas.
- h) Una vez que los bomberos lleguen al lugar, medirán la concentración de gas y serán los únicos en indicar los pasos a seguir.

### 7.5.D. Responsabilidades de Profesoras, codocentes y fonoaudiologas

Son las responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesora se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.



### 8. ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES AL PERSONAL

Nombre	Cargo/ Estatus	Rol	Reemplazo
Claudia Otárola	Directora	Comunicarse con organismos externos	Violeta Aguayo
Geisy Sobarzo	Docente	Alarma Megáfono/ Percutir plan de acción	Marioly Aguilera
Victoria Cifuentes	Secretaria	Evacuación del Personal Administrativo	Claudia Otarola
Yamelette Rojas	Asistente	Abrir Acceso de Emergencia Segundo Pasillo	Elena Méndez
Norma Navarro	Auxiliar	Abrir Acceso de Emergencia Pasillo Central (Hall) y portones.	Celia Villarroel
Norma Navarro	Auxiliar	Corte suministro gas y suministro eléctrico.	Celia Villarroel
Kruskaya Becerra	Encargada de convivencia escolar	Revisión De Salas y Baños	Violeta Aguayo
Rosa Troncoso	Docente	Encargada percutor extintor pasillo 1	Rose Vásquez
Elena Méndez	Docente	Encargada percutir extintor pasillo 2	Maria José Castro
Victoria Cifuentes	Secretaria	Encargada percutir el extintor pasillo entrada.	Claudia Otarola

Cada docente se encargará de la seguridad de los niños y niñas pertenecientes a su nivel, así como también, establecer la comunicación con los padres, madres y apoderados, mediante comunicativos que se le entreguen de forma general

AMANECER

Escuela Especial de Lenguaje Amanecer Tomé P.I.S.E. Enrique Molina 857 Tomé

En caso de que alguna de las funcionarias mencionadas en el cuadro anterior se encuentre con permiso o licencia, deberá asumir la responsabilidad y funciones la persona que llegue en su reemplazo.

### 9. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Con el objeto que la comunidad educativa del establecimiento tome conocimiento de este Plan Integral de Seguridad Escolar, se dispone en forma permanente, una copia del mismo en el establecimiento educacional, la que se encuentra a disposición para la consulta de la comunidad educativa.

Se entregará una copia del Plan de Integral de Seguridad Escolar a padres, madres y/o apoderados al momento de la matrícula, dejando constancia escrita, mediante la firma del receptor correspondiente.

Se mantendrá un fichero actualizado para comunicar información del plan integral de seguridad escolar.



El cuadro que a continuación se presenta, indica las diversas estrategias que deben ser consideradas para el desarrollo de la gestión de la seguridad escolar.

### Instrumentos de gestión

- Proyecto Educativo Institucional
- Gestión pedagógica
- Planes de Mejoramiento Educativo
- Reglamento Interno
- Plan Específico de Seguridad Escolar
- Legislación

### Participación comunidad educativa

- Consejo Escolar
- Consejo de Profesores
- Centro de Padres y Apoderados
- Centro de Alumnos
- Comité de Seguridad Escolar
- Otros

Gestión de la Seguridad Escolar

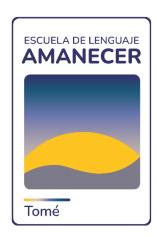
## Redes locales y comunitarias

- Municipalidad
- Centros comunitarios,
   Consultorios de salud, Oficinas de protección de los derechos de la infancia - OPD, Junta de Vecinos, otros.
- Carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Scout.
- ONEMI
- Organismos Administradores de la Ley N° 16.744.
- Consejo Nacional de Seguridad

### Comunicación

- Reuniones de apoderados
- Material audiovisual
- Medios de comunicación: web, radio, televisión, diarios, otros.
- Material educativo: cartillas, afiches, etc.
- Diarios murales
- Páginas Web
- Semana de Seguridad Escolar





# ANEXO COVID-19 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR. ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AMANECER TOMÉ 2023



### 1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

	Medidas y Conductas:	
Caso sospechoso:  a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.  b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.	<ul> <li>Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2.</li> <li>No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.</li> </ul>	
Caso confirmado:  a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.  b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.  Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.	<ul> <li>Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.</li> <li>Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.</li> </ul>	



### Contacto estrecho:

consideradas Las personas contacto estrecho serán definidas solo por la Autoridad Sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después haber de sido confirmado.



### 2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE ESTUDIANTES

Estad O	Descripción	Medidas
CASO SOSPECH OSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID- 19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.
CASO PROBAB LE O CONFIR MADO	1 estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado.	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente. La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los



> apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.

O CONGLO MERA DOS PRIORIZ ADOS

5 o más casos de estudiantes, párvulos 0 funcionarios confirmados 0 probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.

Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente. La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado



cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

CONGLO
MERADO
NO
PRIORIZ
ADO

**BROTE O** 

2 a 4 casos de estudiantes, párvulos 0 funcionarios confirmados 0 probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha inicio de de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.

Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente. La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.